

V. OTROS ANUNCIOS

413 EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN URBANÍSTICA Y VIVIENDA DE LAS ROZAS DE MADRID

La Empresa Municipal de Gestión Urbanística y Vivienda de Las Rozas de Madrid, acuerda notificar, mediante su anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a todos aquellos adjudicatarios provisionales de vivienda de alquiler con opción a compra que, habiendo aceptado provisionalmente la vivienda, no han aportado la documentación requerida por parte de “Ferrocarril Intermediación y Patrimonio”, en el plazo señalado de siete días naturales, entendiéndose su renuncia a la misma.

Dichos solicitantes son:

- Don Alejandro Pablo Carrero Cabezas.
- Doña Yaíza Mene López.
- Don Carlos Lafora Canakiah.
- Don José Pablo Gutiérrez Miguel.
- Doña María Fragoso García.
- María Elena Alcaraz García.
- Don Jesús María Alcaraz García.
- Doña Amaya María Ortega Carbonell.

Las Rozas de Madrid, a 5 de marzo de 2010.—El consejero-delegado, Juan Ramón Ruiz Fernández.

(02/2.518/10)